Municipalidad
Monte Patria
ADMINISTRACIÓN

MAT.: AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N°11.586.-

Monte Patria, 24 de Julio de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N° 14962 de fecha 09.12.2016, que autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192 de fecha 15.12.16, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1.- **AUTORIZA,** al Sr. ALVARO OLIVARES CANIBILO Rut[redacted]8, Apoyo administrativo servicios Web de La unidad de Prensa y comunicaciones, las siguientes comisiones de servicio:

- **02.06.2018 (01 viático al 40%)** Cobertura de prensa, por actividad de Día del Criancero en la Localidad de Tulahuen.
- **23.06.2018 (01 viatico al 40%)** Cobertura de actividades municipales, en las localidades de El Palqui, Chaguaral y El Maqui.
- **09.07.2018 (01 viatico al 20%)** Cobertura de Prensa por conflicto ocurrido en la localidad de Chañaral Alto.

2.- **ANTICIPESE**, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

➢ 02 viáticos al 40%	$36.160.-
➢ 01 viáticos al 20%	$9.040.-
Total	$45.200.-

3.- **IMPÚTESE,** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.21.04.004.002.001 "Administración, Servicio a la comunidad", área de gestión 2.8.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Pablo Barrantes Díaz

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE CHILE

ALCALDE

Camilo Ossandon Espinoza

CVOE/RALC/ym
Distribución:
RRHH
Dirección de Administracion y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo Alcaldia